

**2905** *RESOLUCION de 5 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Jefes y Oficiales del citado Cuerpo.*

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la

Seguridad del Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
29917. «BOE» 272/1986	Comandante don Luis Velarde Agudo, a la 533.ª Comandancia (Cantabria). C-1.	Voluntario.	Artículo 55 RPV.	De la 411.ª Comandancia (Barcelona).
29917. «BOE» 272/1986	Capitán don José Trapero Sánchez, a la Dirección General (Madrid). Inspección Servicio Policía Judicial. Jefatura Técnica. B-1.º	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Del Centro de Instrucción (Madrid).
31749. «BOE» 288/1986	Teniente Coronel don Rafael Zamora Martínez, a la Dirección General. Sección de Personal (Madrid). C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Ayudante de Campo de S. E. el Director general de la Guardia Civil (Madrid).

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

**2906** *ORDEN de 28 de enero de 1987 por la que se dispone el cese de don Gerardo García Villa como Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Gerardo García Villa, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en el cargo de Director técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de enero de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

**2907** *RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra a don Julián Orón Alpuente Profesor titular de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, área de «Cirugía», en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 22 de octubre pasado se concede a don Julián Orón Alpuente, aspirante a pruebas de idoneidad, área de «Cirugía», plazo para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria de las citadas pruebas, a fin de proceder a su nombramiento de Profesor titular de Universidad como consecuencia de recurso contencioso-administrativo estimado por la Audiencia Territorial de Valencia, en sentencia cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Recibida la documentación a que se hace referencia y asignado número de Registro de Personal por el órgano competente,

Esta Secretaría de Estado, en ejecución de la citada sentencia y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad a don Julián Orón Alpuente, número de Registro de Personal 1951040813, para el área de conocimiento de «Cirugía», con efectos de la fecha en que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad los aspirantes propuestos por la Comisión correspondiente a la citada área, acto que se produjo mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Segundo.-El interesado obtendrá destino conforme a lo prevenido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**2908** *RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra a doña María Victoria Alonso de Armiño Pérez Profesora del Cuerpo de Titulares de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, área de «Bromatología y Nutrición», en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de fecha 22 de octubre pasado, se concede a doña María Victoria Alonso de Armiño Pérez, aspirante a pruebas de idoneidad, área de «Bromatología y Nutrición», plazo para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria de las citadas pruebas, a fin de proceder a su nombramiento de Profesora titular de Universidad como consecuencia de recurso contencioso-administrativo estimado por la Audiencia Territorial de Valencia, en sentencia cuyo cumplimiento se dispuso por Orden de 16 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

Recibida la documentación a que se hace referencia y asignado número de Registro de Personal por el Órgano competente,

Esta Secretaría de Estado, en ejecución de la citada sentencia y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18.3 de la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesora del Cuerpo de Titulares de Universidad a doña María Victoria Alonso de Armiño Pérez, número de Registro de Personal 0064696324, para el área de conocimiento de «Bromatología y Nutrición», con efectos de la fecha en que fueron nombrados Profesores titulares de Universidad los aspirantes propuestos por la Comisión correspondiente a la citada área, acto que se produjo mediante Resolución de esta Secretaría de Estado de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Segundo.-La interesada obtendrá destino conforme a lo prevenido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1987.-El Secretario de Estado.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Artijo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**2909** *RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado, las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, 1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Justicia las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución, continuarán en la situación administrativa en que se encuentran, conservando, si está en la situación de servicio activo, el mismo destino, Ministerio y localidad, que tenían como titulares de las plazas no escalafonadas que se extinguen.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución, deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de enero de 1987.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

### RELACION DE FUNCIONARIOS DE CARRERA CLASIFICADOS POR NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO

#### Cuerpo: Facultativos de Sanidad Penitenciaria

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
0170178735 A0900	Pérez Magaña, Antonio	19260201
1722605357 A0900	Castellote Vela, Consorcio	19350612

**2910** *RESOLUCION de 28 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Quedan excluidos del nombramiento los aspirantes: Don Antonio Hernando Barrera, por no reunir los requisitos exigidos en el punto 2.1 a), de la convocatoria; don Luis Alberto González Blanco y don Antonio Carrillo Serrano, por no presentar la documentación exigida en el punto 9.1 de la convocatoria, y don Francisco Javier Tierraseca Corzo, por no alcanzar la edad exigida en el apartado b), del artículo 30 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1984.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de enero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.